

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5771

DECRETO Nº 9944/ 2019

ARICA, 13 de Agosto de 2019.-

XI

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de OLGUIN GONZALEZ EVELYN CRISTINA.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1 980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5771				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS POLLOS SPIEDO JUGOS NATURALES TE CAFE BEBIDAS PARA LLEVAR AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 4 4422 PUNTA NORTE			\wedge	
Nombre del Contribuyente	OLGUIN GONZALEZ EVELYN CRISTINA /				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	29/07/2019	Otorgación Nº	8-5771	Fecha	29/07/2019

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"/

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE/ADM. Y FINANZAS

Illustre Municipalidad de Arica

CCG/BCA/MGP/JOHCH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARI/ MUNICIPAL

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono (58) 2 206000 www.muniarica.cl